



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá Quindío, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RDO NRO. 631304003001-2020-00292-00
Sus. 02.10.20.115-270-30-1286

En atención a la constancia que antecede y con el fin de dar trámite al escrito presentado por quien ha fungido como apoderado judicial en el proceso, **TÉNGASE** su solicitud de nulidad, como recurso de reposición en aplicación a las disposiciones establecidas en el parágrafo del art. 318 del C.G.P.

Por secretaría, **DESE** el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df4e6a0262017660f6f37049e6c231070c4f91b7a691979cecceda6a91102844**

Documento generado en 25/11/2021 02:45:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>